PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 25/ 2021

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Blindex"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Valentín Villalba, con Cédula de Identidad N° 1.755.085, con domicilio en la calle Acá Vera N° 823 c/ Herminio Giménez de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Blindex"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Blindex.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación sus Adendas y modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre ambos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 403.194.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento a por Contratación Directa Plurianual N° 20/2021 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Blindex", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 5.272/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO Y ACCESORIOS					
1.1	Mantenimiento de puertas batientes templadas-por cada servicio o trabajo	Unidad	Evento	1	197.000	197.000

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
0981-288-599-Tel.Fax: 021-227 453
Aca Vera 823 c/ Hermi...

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 25/ 2021

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Blindex"

1.2	Regulación de freno hidráulico	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.3	Desmonte y montaje de freno hidráulico	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.4	Desmonte y montaje de puerta templada	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.5	Ajuste de herrajes	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.6	Remoción de película polarizada existente	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
2	VIDRIOS TEMPLADOS Y ACCESORIOS NECESARIOS:PARA SUSTITUCIONES SEGÚN NECESIDAD-INCLUYE MANO DE OBRA , COLOCACION, LIMPIEZA E INSUMOS NECESARIOS QUE YA DEBEN INCLUIRSE EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO					
2.1	Cambio de Cristal templado de 10mm.Color bronce o gris (para sustituciones en caso de rotura) por m2. Incluye perfileria si es necesario, incluye herrajes y cerradura	Metros cuadrados	Evento	1	450.000	450.000
2.2	Cambio de cristal templado incoloro (para sustituciones en caso de rotura) por metros cuadrados. Incluye perfileria si es necesario, incluye herrajes y cerradura	Metros cuadrados	Evento	1	440.000	440.000
2.3	Cambio de freno hidráulico por unidad	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
2.4	Cambio de zócalo superior por unidad	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
2.5	Cambio de zócalo inferior por unidad	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
2.6	Cambio de Buje por unidad	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
2.7	Cambio de cerradura central por unidad	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
2.8	Cambio de pasador por unidad	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
2.9	Cambio de mantienes por unidad	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
2.10	Cambio de freno hidráulico aéreo por unidad	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
2.11	Cambio de contra cerradura para ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO SIMPLE	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.12	Cambio de contra cerradura para ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO DOBLE HOJA	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
3	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS CORREDIZAS-POR CADA SERVICIO O TRABAJO					
3.1	Desmontaje y montaje del templado	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
3.2	Ajustes de rueditas	Unidad	Evento	1	100.000	100.000

SERVICIO DE CAR... VILLALBA 0981-289-590 Tel.Fax: 021-227 453

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 25/ 2021

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Blindex"

3.3	Ajustes de herrajes	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
3.4	Ajustes de perfiles	Metro lineal	Evento	1	100.000	100.000
4	PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS TEMPLADOS Y ACCESORIOS NECESARIOS-SEGÚN NECESIDAD-INCLUYE MANO DE OBRAS E INSUMOS NECESARIOS					
4.1	Provisión y colocación de Cristal de 10 mm. Color bronce o gris (para sustituciones en caso de rotura) por m2. Incluye perfiles si es necesario, incluye herrajes y cerradura	Metros cuadrados	Evento	1	603.000	603.000
4.2	Provisión y colocación de cristal templado de 10 mm. Para puerta corrediza incoloro (para sustituciones en caso de rotura) incluye perfileria si es necesario	Metros cuadrados	Evento	1	420.000	420.000
4.3	Provisión y colocación de cristal templado de 10 mm incoloro (para sustituciones en caso de rotura) incluye perfileria si es necesario	Metros cuadrados	Evento	1	488.938	488.938
4.4	Provisión y colocación de freno hidráulico por unidad	Unidad	Evento	1	480.000	480.000
4.5	Provisión y colocación de zócalo superior por unidad	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
4.6	Provisión y colocación de zócalo inferior por unidad	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
4.7	Provisión y colocación de Buje por unidad	Unidad	Evento	1	116.812	116.812
4.8	Provisión y colocación de cerradura central por unidad	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
4.9	Provisión y colocación de pasador por unidad	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
4.10	Provisión y colocación de manijones por unidad	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
4.11	Provisión y colocación de freno hidráulico aéreo por unidad	Unidad	Evento	1	418.750	418.750
4.12	Provisión y colocación de contra cerradura para ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO simple	Unidad	Evento	1	194.000	194.000
4.13	Provisión y colocación de contra cerradura para ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO de doble hoja	Unidad	Evento	1	212.500	212.500
4.14	Provisión y colocación de perfileria de aluminio metro lineal	Metro lineal	Evento	1	90.000	90.000
5	CAMBIO DE CRISTALES CRUDOS PARA SUSTITUCIONES SEGÚN NECESIDAD. LOS CRISTALES PODRAN SER UTILIZADOS EN: ABERTURA DE ALUMINIO, MADERAS O SOBRE MUEBLES, INCLUYE MANO DE OBRAS E INSUMOS NECESARIOS QUE YA DEBEN INCLUIRSE EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO					

SERVICIO DE PINTURA VILLALBA
0981-288-599 Tel.Fax: 021-227 453
Aca Vera 673 c/ Herminio Giménez

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

Contrato Nº 25/ 2021

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Blindex"

5.1	Cambio de cristal de 10mm. Color bronce o gris por m2	Metros cuadrados	Evento	1	360.000	360.000
5.2	Cambio de cristal de 10 mm. Incoloro por m2	Metros cuadrados	Evento	1	345.000	345.000
5.3	Cambio de cristal de 8 mm. color por m2	Metros cuadrados	Evento	1	325.000	325.000
5.4	Cambio de cristal de 6 mm .color por m2	Metros cuadrados	Evento	1	290.000	290.000
5.5	Cambio de cristal de 6 mm. Incoloro por m2	Metros cuadrados	Evento	1	280.000	280.000
5.6	Cambio de Cristal de 5 mm. Incoloro por m2	Metros cuadrados	Evento	1	247.000	247.000
5.7	Cambio de Cristal de 5 mm. Color por m2	Metros cuadrados	Evento	1	266.000	266.000
5.8	Cambio de Cristal de 4 mm color por m2	Metros cuadrados	Evento	1	222.000	222.000
5.9	Cambio de Cristal de 4 mm. incoloro por m2	Metros cuadrados	Evento	1	210.000	210.000
5.10	Provisión y Colocación de polarizado tipo espejado	Metros cuadrados	Evento	1	130.000	130.000
5.11	Provisión y colocación de polarizados ATS	Metros cuadrados	Evento	1	120.000	120.000
6	PROVISION Y COLOCACION DE CRISTALES CRUDOS NUEVOS.PARA SUSTITUCIONES SEGÚN NECESIDAD. LOS CRISTALES PODRAN SER UTILIZADOS EN: ABERTURAS DE ALUMINIO, MADERA O SOBRE MUEBLES.INCLUYE MANO DE OBRA E INSUMOS NECESARIOS QUE YA DEBEN INCLUIRSE EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.					
6.1	Cambio de Cristal de 10 mm. Color bronce o gris por m2	Metros cuadrados	Evento	1	470.000	470.000
6.2	Cambio de Cristal de 10mm.Incoloro por m2	Metros cuadrados	Evento	1	450.000	450.000
6.3	Cambio de Cristal 8 mm. Color por m2	Metros cuadrados	Evento	1	415.000	415.000

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
0981-288-589-Tel.Fax: 021-227 453
Aca Vera 823 c/ Herminio Giménez

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Contrato Nº 25/ 2021

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Blindex"

6.4	Cambio de Cristal de 8 mm. Incoloro por m2	Metros cuadrados	Evento	1	390.000	390.000
6.5	Cambio de Cristal de 6 mm, Color por m2	Metros cuadrados	Evento	1	375.000	375.000
6.6	Cambio de Cristal de 6 mm .Incoloro por m2	Metros cuadrados	Evento	1	360.000	360.000
6.7	Cambio de Cristal de 5 mm. Incoloro por m2	Metros cuadrados	Evento	1	325.000	325.000
6.8	Cambio Cristal de 5 mm. Color por m2	Metros cuadrados	Evento	1	345.000	345.000
6.9	Cambio de cristal de 4 mm. Color por m2	Metros cuadrados	Evento	1	297.000	297.000
6.10	Cambio de cristal de 4 mm. Incoloro por m2	Metros cuadrados	Evento	1	275.000	275.000
7	OTROS MATERIALES: VENTANAS PROYECTANTES PARA SUSTITUCIONES SEGÚN NECESIDAD					
7.1	Cambio de bisagras para ventanas proyectantes por unidad	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
7.2	Cambio de manijas para ventanas por unidad	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
8	PROVISION Y COLOCACION DE POLARIZADOS PARA VEHICULOS INCLUYE MANO DE OBRA E INSUMOS NECESARIOS QUE YA DEBEN INCLUIRSE EN EL SERVICIO					
8.1	Polarizado para vehículos: 62% como mínimo rechazo del calor solar. 99 % de transmisión de luz visible como mínimo AT5	Metros cuadrados	Evento	1	200.000	200.000
8.2	Polarizado para vehículos 62% como mínimo rechazo del calor solar, 99% de transmisión de luz visible como mínimo color metal	Metros cuadrados	Evento	1	220.000	220.000
9	DESMONTE DE ABERTURAS EXISTENTES, MADERA O METAL					
9.1	Desmonte de Abertura Madera por metro lineal	Metro lineal	Evento	1	100.000	100.000
9.2	Desmonte de Abertura Metal por metro lineal	Metro lineal	Evento	1	100.000	100.000
9.3	Trabajos de albañilería (revocado y macizado) por m2	Metros cuadrados	Evento	1	30.000	30.000
9.4	Trabajos de pintura por m2	Metros cuadrados	Evento	1	22.000	22.000
	Precio Total					**15.100.000.**

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
0981-288-599-Tel.Fax: 021-221 453
Aca Vera 873 c/ Hernandarias

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 25/ 2021

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Blindex"

*El monto mínimo del presente contrato, asciende a la suma de **guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000)**, y el monto máximo asciende a la suma de **guaraníes ciento sesenta millones (Gs. 160.000.000)**.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
0981-288-598-Tel.Fax: 021-227 453
Aca Vera 823 c/ Here...

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 25/ 2021

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Blindex"

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 06 *del mes de* diciembre *del 2.021.*

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
0981-288-598-Tel Fax: 021-227 453
Aca Vera 823 c/ Herminio Giménez

Sr. Valentín Villalba
Propietario

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República